



Facultad de Ciencias
**Astronómicas
y Geofísicas**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expte. N° 1100-1880/22-000.

La Plata, 16 de febrero de 2022

VISTO Que esta Unidad Académica contara con un cargo Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo en su planta, según consta en estos actuados;

Que por Resolución N°444/22 de este Decanato, se llamó concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir la vacante mencionada; y

CONSIDERANDO El acta del Jurado que entendió en el presente Concurso estableciendo a la Tec. Paula Rusconi en el primer lugar del orden de mérito;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el dictamen del Jurado obrante en estos actuados.

Artículo 2°: Promover con carácter de titular a la **Tec. Paula Rusconi (DNI N° 24.442.332)** del cargo Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo a un cargo categoría 03 del mismo Agrupamiento con funciones de Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad.

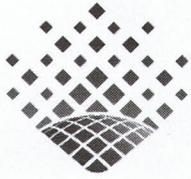
Artículo 3°: La presente designación queda condicionada a la acreditación de todos los requisitos para el desempeño del cargo y surtirá efectos a partir de la fecha que indique, en su oportunidad, el acto de posesión del cargo.

Artículo 4°: Comunicar a la interesada. Pase al Departamento de Personal a los efectos de su competencia (Res. 1195/16 y sus modificatorias). Cumplido, por Secretaría Administrativa continúese el trámite según corresponda

RESOLUCIÓN DE DECANA N°: 41/22

Fecha y hora: 17.02.2023 09:09:19
Firmado digitalmente por: MEZA
Amalia Margarita
Decana de la
Facultad de Cs. Astronómicas y
Geofísica

NR



ACTA

En el Expediente 1100-1880/22 se tramita el Llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 03 del agrupamiento administrativo (según el Convenio Colectivo del Trabajador No Docente estipulado por Decreto PEN N°366/2006) para cumplir funciones de Jefe del Departamento de Personal, de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

En una reunión previa a la fecha pautada para la prueba de oposición, de la que participaron cuatro (4) miembros del Jurado designado para intervenir en el presente concurso, se procedió a elaborar una prueba escrita para guardarla e imprimirla el día estipulado de la prueba. En este punto cabe acotar que en el presente concurso participaron como Jurados la **Lic. Mariana Tártara**, como superior jerárquico; el **Sr. Gustavo Tinto** como Nodocente propuesto por ATULP, la **Sra. Lorena Paola Botindari**, electo por la Facultad representante del agrupamiento y el **Sr. Hernán Panella** como Nodocente electo en otra facultad representante del agrupamiento.

El día 08 de febrero, se presenta el Jurado en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas y procede a administrar la prueba de oposición de carácter escrita a la única inscripta en el llamado mencionado, la Sra. Paula Rusconi. Anteriormente a la entrega de la prueba se explican oralmente y de manera sucinta las características de la misma.

Los miembros del jurado presentes analizan los antecedentes. En ese sentido, se le otorga a la Sra. Paula Rusconi el 34% de puntaje correspondiente a antecedentes entre cursos, títulos obtenidos y antigüedad, según el cálculo que se establece en la Ordenanza 262/02.

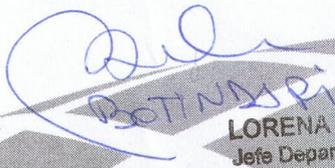
Luego de administrada la prueba escrita, el Jurado acordó corregir inmediatamente luego de su finalización.

Así, procede a asignar puntajes a todas las respuestas y se completa la corrección de toda la prueba escrita.

En un todo de acuerdo, todos los miembros del Jurado actuantes asignan a la prueba escrita de la Sra. Paula Rusconi un 87.6% del puntaje de la prueba, correspondiente con un 52,6% del puntaje total.

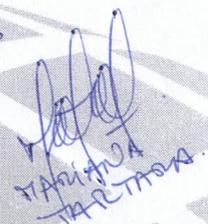
En virtud de lo señalado, los cuatro miembros del Jurado que suscriben este dictamen establecemos el siguiente orden de méritos:

1. Paula Rusconi


BOTINDARI
LORENA P. BOTINDARI
Jefe Departamento Asuntos
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas
UNLP


TINTO GUSTAVO


Panella
HERNÁN


TÁRTARA
MARIANA